

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos desiertas del concurso de traslados de esta especialidad últimamente celebrado.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas Maternales y de Párvulos desiertas del concurso de traslados de esta especialidad últimamente celebrado, que se insertan a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Tendrá lugar este concurso-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenezcan las vacantes, y podrán solicitar tomar parte, en el Rectorado que prefieran, todas las Maestras nacionales en activo servicio y las que se hallen en situación de supernumeraria a que se refiere la Ley de 15 de junio de 1954, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes, o en la de excedencia activa o especial para casadas, que cuenten unas y otras, como mínimo, con un año de servicios efectivos en propiedad, tanto provisional como definitiva desde su ingreso en el Magisterio Nacional en el último día del plazo señalado para la presentación de documentos.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en este concurso oposición por reunir las condiciones generales exigidas, presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la capital del Distrito Universitario en que deseen actuar o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Instancia acompañada de hoja de servicios debidamente certificada
- b) Documentos que acrediten sus méritos.
- c) Memoria sobre organización escolar, y
- d) Recibo justificativo de haber entregado en la citada Delegación la cantidad de 60 pesetas por derechos de examen, más 40 pesetas por formación de expediente y un sello de 10 pesetas de la Mutualidad de Enseñanza Primaria.

A esta documentación acompañarán programa para el desarrollo de un curso correspondiente al período de iniciación de escuela maternal y de párvulos.

Las religiosas que deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán acreditar en su instancia que están autorizadas por su Ordinario y, en caso de obtener plaza, presentarán el «Nihil Obstat» de su Prelado y el del lugar donde hayan de ejercer, conforme dispone el artículo XIV del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

Cuarto.—Dentro de los seis días hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de documentos, las Delegaciones administrativas remitirán a esta Dirección General, por duplicado, relación por orden alfabético de solicitantes admitidas y excluidas, si las hubiere, señalando en estas últimas las causas de su exclusión.

Por esta Dirección General se publicará la relación general de admitidas y excluidas a tomar parte en este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al artículo segundo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), pudiendo las interesadas recurrir en el plazo de quince días, conforme establece el número uno del artículo tercero del mismo.

Quinto.—El Tribunal, con sus respectivos suplentes, estará integrado por un Profesor o Profesora numerarios de escuela del Magisterio, un sacerdote docente, un Inspector o Inspectora de Enseñanza Primaria y dos Maestras de la especialidad de Maternales o Párvulos seleccionadas por oposición o cursillo propuestas una de ellas por el S. E. M. y la otra por la Sección Femenina. La Maestra de menor edad actuará de secretaria. El Tribunal y su Presidente será designado por el Ministerio.

Los miembros de los Tribunales podrán ser recusados en el caso previsto en el número segundo del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, siguiendo el procedimiento señalado en los números tres y cuatro de dicho artículo y de conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del expresado Decreto.

La actuación de los Tribunales podrá igualmente ser recusada en la forma que señala el artículo 10 del propio cuerpo legal.

Sexto.—El concurso-oposición constará de los tres ejercicios eliminatorios siguientes:

Primer ejercicio, escrito, dividido en dos partes:

- a) Formación Religiosa: Religión e Historia Sagrada.
- b) Formación del Espíritu Nacional: Historia de España y Principios doctrinales del Movimiento.

Cada una de las dos partes de este ejercicio consistirá en el desarrollo, durante dos horas, de un tema sacado a la suerte de los que integran dichas materias en el cuestionario.

Segundo ejercicio, oral, de formación profesional, en el que habrá de disertar la opositora durante un tiempo máximo de sesenta minutos sobre un tema elegido a suerte del cuestionario de Pedagogía fundamental, Historia de la Pedagogía, Didáctica, Metodología y Organización escolar, y otro de especialización de enseñanzas de párvulos sacado a suerte.

Tercer ejercicio, práctico, durante el tiempo máximo de cuarenta minutos, que consistirá en la explicación ante un grupo de niños de una lección elegida a suerte del programa que presentó la opositora en su expediente. El Tribunal tendrá en cuenta para la calificación de este ejercicio el sentido pedagógico de la lección desarrollada y del programa presentado.

Séptimo.—Los cuestionarios para este concurso-oposición serán los señalados en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de octubre de 1953 («Boletín Oficial» del Ministerio del 26)

Octavo.—Para la calificación de los ejercicios, el Tribunal se ajustará a lo establecido en el capítulo II del Estatuto del Magisterio, teniendo presente que el ejercicio escrito, como ya se indica, consta de dos partes; de dos, igualmente, el ejercicio oral y de una el práctico. Para que la opositora sea aprobada será necesario que obtenga una puntuación mínima de 3,00 en cada uno de los ejercicios escrito y oral y de 1,50 en el práctico. El orden de votación de los miembros del Tribunal será el inverso al en que figuren nombrados.

El Tribunal hará pública la lista de aprobadas, formada de mayor a menor puntuación obtenida en la suma de los tres ejercicios una vez calificada la prueba final. Los empates los decidirá el mejor número del antiguo escalafón y solamente deben figurar en la propuesta igual número de opositoras que el de plazas a proveer por el Tribunal. Las opositoras que no estén incluidas se considerarán definitivamente eliminadas, sin que en ningún caso puedan alegar derecho alguno.

Noveno.—El Tribunal citará a las opositoras seleccionadas en sesión pública al día siguiente de publicada la lista de aprobadas y elegirán vacante por la preferencia del número obtenido. La asistencia a la elección de las escuelas podrá ser personal o por persona con autorización extendida de puño y letra de la interesada o mediante instancia en la que conste un número suficiente para obtener destino, entregada al Tribunal contra recibo del Secretario. A quienes dejasen de concurrir a la elección por alguno de los procedimientos señalados, les será adjudicada libremente escuela por el Tribunal.

Décimo.—El Tribunal remitirá a esta Dirección General propuesta de aprobadas con los siguientes datos: Número de orden de la lista, apellidos y nombre, calificación de cada ejercicio, puntuación total, localidad de donde proceden, número del antiguo escalafón y vacante que le corresponda.

En la casilla para «observaciones» expresará el resultado de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal por el obtenido en la lista de aprobadas por cada una de ellas, con aproximación hasta la cienmilésimas.

A la propuesta anterior acompañarán separadamente las actas de las sesiones celebradas, ordenándolas cronológicamente, cuentas en que conste la distribución de las cantidades percibidas por asistencia y pago de material y los expedientes y ejercicios de las comprendidas en la propuesta y los ejercicios de las no aprobadas; la documentación de estas se remitirá a la Delegación Administrativa de la capital donde actuaron para que, una vez aprobado el expediente de la oposición, sea devuelta a las interesadas que en el plazo de un mes lo soliciten. La documentación que no sea retirada deberá archivar durante tres meses y se destruirá una vez transcurrido este período de tiempo, conforme dispone el artículo 33 del Estatuto del Magisterio.

En el acta final se hará constar con toda claridad si han sido o no presentadas reclamaciones.

Undécimo.—La toma de posesión será en el plazo señalado en el artículo 49 del Estatuto del Magisterio y de conformidad con lo dispuesto en el número cinco del artículo 15 del Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Duodécimo.—En todo cuanto no se regula expresamente en los números anteriores, se aplicará lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio, de conformidad con lo que se establece en el artículo quinto del mismo, salvo lo determinado en aquellos artículos que hayan quedado derogados al tener aplicación el Reglamento general vigente de oposiciones de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director general, J. Tena,

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## RELACION QUE SE CITA

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
<b>Rectorado de Barcelona</b>		
<i>Provincia de Baleares</i>		
Andrait .....	Andraitx .....	Agrupación Escolar Unitaria Párvulos.
Mahón .....	Mahón .....	Una vacante.
Puebla, La .....	La Puebla .....	Una vacante.
San Luis .....	San Luis .....	Agrupación Escolar Unitaria Párvulos.
Valldemosa .....	Valldemosa .....	Párvulos.
Villacarlos .....	Villacarlos .....	Párvulos.
<i>Provincia de Barcelona</i>		
Bures, El .....	Castellbell y Vilar .....	Párvulos.
Cabrera de Mataró .....	Cabrera de Mataró .....	Párvulos-Hogar Infantil-Patronato Auxilio Social.
Carne .....	Carne .....	Párvulos.
Gérida .....	Gérida .....	Párvulos.
Mediona .....	Mediona .....	Párvulos.
San Fructuoso de Bages .....	San Fructuoso de Bages .....	Párvulos.
Tona .....	Tona .....	Párvulos.
<i>Provincia de Gerona</i>		
Bagur .....	Bagur .....	Párvulos.
Castellfullit de la Roca .....	Castellfullit de la Roca .....	Párvulos.
Darnius .....	Darnius .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Gerona .....	Gerona .....	Una vacante.
Mata-Guemol .....	Bañolas .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Mieras .....	Mieras .....	Párvulos.
Planas, Las .....	Las Planas .....	Maternal Agrupación Mixta.
San Feliu de Guixols .....	San Feliu de Guixols .....	Unitaria párvulos.
San Jaime de Llierca .....	San Jaime de Llierca .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Santa Coloma de Farnés .....	Santa Coloma de Farnés .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Vilabertrán .....	Vilabertrán .....	Párvulos.
<i>Provincia de Lérida</i>		
Bellver .....	Bellver .....	Unidad Escolar Párvulos.
Bellpuig .....	Bellpuig .....	Unidad Escolar Párvulos.
Borjas Blancas .....	Borjas Blancas .....	Unidad Párvulos.
Granadella .....	Granadella .....	Agrupación Escolar Párvulos.
Pobla de Segur .....	Pobla de Segur .....	Unidad Escolar Párvulos.
Sarroca de Lérida .....	Sarroca de Lérida .....	Unidad Escolar Párvulos.
Termens .....	Termens .....	Párvulos.
Vilaller .....	Vilaller .....	Agrupación Escolar Mixta Párvulos.
<i>Provincia de Tarragona</i>		
Amposta .....	Amposta .....	Una vacante.
Calafell .....	Calafell .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
Enveja .....	Tortosa .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
Masdenverge .....	Masdenverge .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
Mora de Ebro .....	Mora de Ebro .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
Mora la Nueva .....	Mora la Nueva .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
Santa Coloma .....	Santa Coloma .....	Unidad Párvulos Agrupación Mixta.
<b>Rectorado de Granada</b>		
<i>Provincia de Almería</i>		
Alhabia .....	Alhabia .....	Párvulos.
Dalias .....	Dalias .....	Párvulos.
Huércal Overa .....	Huércal-Overa .....	Párvulos número 3.
María .....	María .....	Párvulos.
Nijas .....	Nijar .....	Párvulos.
<i>Provincia de Granada</i>		
Baza .....	Baza .....	Dos vacantes, una de ellas: Patronato Parroquia «San Juan Bautista».
<i>Provincia de Jaén</i>		
Carolina, La .....	La Carolina .....	Dos vacantes.
Jódar .....	Jódar .....	Una vacante.
Linares .....	Linares .....	Una vacante.
Mengíbar .....	Mengíbar .....	Párvulos.
Pozo Alcón .....	Pozo Alcón .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora de los Dolores».
Quesada .....	Quesada .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto «Madre de Dios».
<i>Provincia de Málaga</i>		
Nerja .....	Nerja .....	Agrupación Mixta Graduada número 1. Sección Párvulos.
<b>Rectorado de La Laguna</b>		
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Taco .....	La Laguna .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
<b>Rectorado de Madrid</b>		
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
Alameda de Cervera .....	Alcázar de San Juan .....	Párvulos.
Alcázar de San Juan .....	Alcázar de San Juan .....	Una vacante.
Aldea del Rey .....	Aldea del Rey .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto número 1.
Bolaños de Calatrava .....	Bolaños de Calatrava .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta número 2.
Campo de Criptana .....	Campo de Criptana .....	Una vacante.
Daimiel .....	Daimiel .....	Una vacante.
Fuente el Fresno .....	Fuente el Fresno .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto número 1.
Miguelturra .....	Miguelturra .....	Párvulos número 1.
San Benito .....	Almodóvar del Campo .....	Párvulos.
Socuéllamos .....	Socuéllamos .....	Una vacante.
Tomelloso .....	Tomelloso .....	Una vacante.
Torrenueva .....	Torrenueva .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto número 1.
Villanueva de la Fuente .....	Villanueva de la Fuente .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto número 1.
<i>Provincia de Cuenca</i>		
Aliaguilla .....	Aliaguilla .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Pedernoso, El .....	El Pedernoso .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Salvacañete .....	Salvacañete .....	Párvulos.
Sisante .....	Sisante .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Villanueva de la Jara .....	Villanueva de la Jara .....	Párvulos Agrupación Mixta.
<i>Provincia de Guadalajara</i>		
Campillo de Dueñas .....	Campillo de Dueñas .....	Párvulos.
Chiloeches .....	Chiloeches .....	Párvulos.
<i>Provincia de Madrid</i>		
Alamo, El .....	El Alamo .....	Párvulos.
Camarma de Esteruelas .....	Camarma de Esteruelas .....	Párvulos.
Canencia .....	Canencia .....	Párvulos.
Manzanares el Real .....	Manzanares el Real .....	Párvulos.
Morata de Tajuña .....	Morata de Tajuña .....	Párvulos Agrupación.
Navacerrada .....	Navacerrada .....	Párvulos.
Orusco .....	Orusco .....	Párvulos.
Santos de la Humosa .....	Santos de la Humosa .....	Párvulos.
Tielmes .....	Tielmes .....	Párvulos.
Torres de la Alameda .....	Torres de la Alameda .....	Párvulos.
Valdilecha .....	Valdilecha .....	Párvulos Graduada «Carlos Ruíz».
Zarzalejo .....	Zarzalejo .....	Párvulos.
<i>Provincia de Segovia</i>		
Armuña .....	Armuña .....	Párvulos.
Espinar, El .....	El Espinar .....	Párvulos Agrupación Sección.
Sacramenia .....	Sacramenia .....	Párvulos Sección.
Sangarcía .....	Sangarcía .....	Párvulos.
Valseca .....	Valseca .....	Párvulos.
Zarzuela del Monte .....	Zarzuela del Monte .....	Párvulos.
<i>Provincia de Toledo</i>		
Barrio de la Estación o Santa Bárbara .....	Toledo .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Ángel del Alcázar».
Consuegra .....	Consuegra .....	Una vacante.
Escalona .....	Escalona .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación Escolar.
Esquivias .....	Esquivias .....	Unidad Escolar Párvulos.
Mora de Toledo .....	Mora de Toledo .....	Una vacante.
Numancia de la Sagra .....	Numancia de la Sagra .....	Párvulos.
Robledo del Mazo .....	Robledo del Mazo .....	Unidad Escolar Párvulos.
Segurilla .....	Segurilla .....	Unidad Escolar Párvulos.
Sevilleja de la Jara .....	Sevilleja de la Jara .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Juan XXIII».
Valdeverdeja .....	Valdeverdeja .....	Sección Graduada Párvulos.
Villacañas .....	Villacañas .....	Una vacante.
Villaluenga .....	Villaluenga .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Juan Perales».
Villaluenga .....	Villaluenga .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Juan Perales».
Yuncler .....	Yuncler .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Remigio Lain».
Yuncliyos .....	Yunclillos .....	Unidad Escolar Párvulos Agrupación «Nuestra Señora de la Salud».
<b>Rectorado de Murcia</b>		
<i>Provincia de Albacete</i>		
Abengibre .....	Abengibre .....	Párvulos.
Albatana .....	Albatana .....	Párvulos.
Alborea .....	Alborea .....	Párvulos Graduada.
Almansa .....	Almansa .....	Una vacante.
Alpera .....	Alpera .....	Párvulos Graduada.
Balazote .....	Balazote .....	Párvulos Grupo Escolar.
Ballester, El .....	El Ballester .....	Párvulos.
Bonete .....	Bonete .....	Párvulos.
Cenizate .....	Cenizate .....	Párvulos.
Corral Rubio .....	Corral Rubio .....	Párvulos Graduada Mixta.
Férez .....	Férez .....	Párvulos número 1.
Férez .....	Férez .....	Párvulos número 2.
Gineta, La .....	La Gineta .....	Párvulos Sección Graduada.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
Jorquera	Jorquera	Párvulos.
Letur	Letur	Párvulos Graduada.
Madrigueras	Madrigueras	Párvulos.
Mahora	Mahora	Párvulos.
Nerpio	Nerpio	Párvulos Graduada.
Ossa de Montiel	Ossa de Montiel	Párvulos Graduada niños.
Paterna Madera	Paterna Madera	Párvulos.
Peñarrubia	Elche de la Sierra	Párvulos.
Pozo Cañada	Albacete	Párvulos número 1.
Pozo Cañada	Albacete	Párvulos número 2.
Roda, La	La Roda	Dos vacantes.
Villarrobledo	Villarrobledo	Una vacante.
Yeste	Yeste	Párvulos Graduada.
<i>Provincia de Murcia</i>		
Abarán	Abarán	Sección Graduada Párvulos.
Abarán	Abarán	Sección Graduada Párvulos.
Albudeite	Albudeite	Sección Graduada Párvulos.
Algaida	Archena	Sección Graduada Párvulos.
Alguazas	Alguazas	Sección Graduada Párvulos.
Archena	Archena	Sección Graduada Párvulos.
Belones, Los	Cartagena	Párvulos.
Blanca	Blanca	Sección Graduada Párvulos.
Bullas	Bullas	Párvulos.
Bullas	Bullas	Párvulos.
Cartagena	Cartagena	Una vacante.
Dolores, Los	Cartagena	Sección Graduada Párvulos.
Lorca	Lorca	Una vacante.
San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	Párvulos.
Zaneta	Murcia	Sección Graduada Párvulos.
<b>Rectorado de Oviedo</b>		
<i>Provincia de León</i>		
Armellada	Turcia	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora Asunción».
Boñar	Boñar	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Cisterna	Cistierna	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Pedro Fernández Valdadares».
Orallo	Villablino	Párvulos.
Páramo del Sil	Páramo del Sil	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Joaquín García Ojeda».
Prioro	Prioro	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Jenaro Herrero».
Quintanillas de Sollamas	Llamas de la Ribera	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «San Lorenzo».
Veguilla de Orbigo	Villarejo de Orbigo	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
<i>Provincia de Oviedo</i>		
Pola	Allande	Párvulos.
Vegadeo	Vegadeo	Párvulos.
<b>Rectorado de Salamanca</b>		
<i>Provincia de Avila</i>		
Aldeanueva de Santa Cruz	Aldeanueva de Santa Cruz	Párvulos.
Cantiveros	Cantiveros	Párvulos.
Casavieja	Casavieja	Párvulos Agrupación niños.
Navalperal de Pinares	Navalperal de Pinares	Párvulos número 1.
San Miguel de Serrezuela	San Miguel de Serrezuela	Párvulos.
Sinlabajos	Sinlabajos	Párvulos.
<i>Provincia de Cáceres</i>		
Aldeanueva del Camino	Aldeanueva del Camino	Párvulos Unidad.
Casas de Belvis	Belvis de Monroy	Párvulos.
Hernán Pérez	Hernán Pérez	Párvulos.
Hoyos	Hoyos	Párvulos.
Logrosán	Logrosán	Párvulos Unidad número 1.
Madrigalejo	Madrigalejo	Párvulos Unidad.
Majadas de Tiétar	Majadas de Tiétar	Párvulos.
Millanes de la Mata	Millanes de la Mata	Párvulos.
Pescueza	Pescueza	Párvulos.
Piedras Albas	Piedras Albas	Párvulos.
Villasbuenas de Gata	Villasbuenas de Gata	Párvulos Unidad.
<i>Provincia de Salamanca</i>		
Fuentes de Oñoro	Fuentes de Oñoro	Párvulos.
San Felices de los Gallegos	San Felices de los Gallegos	Párvulos.
San Muñoz	San Muñoz	Párvulos.
Topas	Topas	Párvulos.
<i>Provincia de Zamora</i>		
Coreses	Coreses	Párvulos número 2.
Santa Cristina Polvorosa	Santa Cristina Polvorosa	Párvulos.
Villamayor de Campos	Villamayor de Campos	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
<b>Rectorado de Santiago</b>		
<i>Provincia de Lugo</i>		
Chantada .....	Chantada .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
<i>Provincia de Orense</i>		
Arnauiz .....	Villar de Barrio .....	Párvulos.
Bande .....	Bande .....	Párvulos Parroquial.
Castro Caldelas .....	Castro Caldelas .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Moreiras .....	Toen .....	Párvulos.
Villamartín .....	Villamartín .....	Párvulos.
<i>Provincia de Pontevedra</i>		
Calvario .....	El Rosal .....	Párvulos.
<b>Rectorado de Sevilla</b>		
<i>Provincia de Badajoz</i>		
Usagre .....	Usagre .....	Párvulos.
Villafranca de los Barros .....	Villafranca de los Barros .....	Una vacante.
<i>Provincia de Cádiz</i>		
Alcalá de los Gazules .....	Alcalá de los Gazules .....	Sección Graduada Escolar Párvulos «Sagrada Familia», Patronato.
Chiclana de la Frontera .....	Chiclana de la Frontera .....	Una vacante.
La Línea de la Concepción .....	La Línea de la Concepción .....	Dos vacantes de Patronato «Auxilio Social».
Jerez de la Frontera .....	Jerez de la Frontera .....	Dos vacantes de Patronato «Auxilio Social».
Sanlúcar de Barrameda .....	Sanlúcar de Barrameda .....	Dos vacantes, una de ellas de Patronato de «Auxilio Social».
<i>Provincia de Córdoba</i>		
Alcaracejos .....	Alcaracejos .....	Párvulos.
Baena .....	Baena .....	Una vacante.
Cerro Muriano .....	Córdoba .....	Párvulos.
Posadas .....	Posadas .....	Párvulos número 1.
Priego de Córdoba .....	Priego de Córdoba .....	Una vacante.
Rambla, La .....	La Rambla .....	Párvulos número 3.
<i>Provincia de Huelva</i>		
Cortegana .....	Cortegana .....	Párvulos.
<i>Provincia de Sevilla</i>		
Alcolea del Río .....	Alcolea del Río .....	Párvulos Grupo Mixto número 1.
Constantina .....	Constantina .....	Una vacante.
Dos Hermanas .....	Dos Hermanas .....	Una vacante Patronato «Auxilio Social».
Guillena .....	Guillena .....	Párvulos Graduada número 1.
Mairena del Alcor .....	Mairena del Alcor .....	Párvulos Agrupación Mixta número 2.
Morales, Los .....	Los Morales .....	Párvulos Grupo Mixto.
Puebla del Río .....	Puebla del Río .....	Párvulos.
<b>Rectorado de Valencia</b>		
<i>Provincia de Alicante</i>		
Alcoy .....	Alcoy .....	Una vacante.
Almoradí .....	Almoradí .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Canales y Martínez».
Benimantell .....	Benimantell .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Calpe .....	Calpe .....	Párvulos número 2.
Callosa de Segura .....	Callosa de Segura .....	Dos vacantes.
Catral .....	Catral .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Jalón .....	Jalón .....	Párvulos.
Losilla, La .....	Villena .....	Párvulos Patronato Graduada «Santa Teresa».
Petrel .....	Petrel .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto «Primo de Rivera».
Sax .....	Sax .....	Párvulos Graduada de niñas.
<i>Provincia de Castellón</i>		
Bechí .....	Bechí .....	Párvulos.
Bechí .....	Bechí .....	Párvulos.
Benicarló .....	Benicarló .....	Una vacante.
Mascarell .....	Nules .....	Párvulos.
Nules .....	Nules .....	Párvulos Sección Graduada «Lope de Vega».
Onda .....	Onda .....	Una vacante.
Viver .....	Viver .....	Párvulos Sección Graduada.
<i>Provincia de Valencia</i>		
Agullent .....	Agullent .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Aigemesí .....	Aigemesí .....	Cuatro vacantes.
Almoines .....	Almoines .....	Párvulos.
Bocairente .....	Bocairente .....	Párvulos.
Buñol .....	Buñol .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto.
Buñol .....	Buñol .....	Párvulos.
Camporrobles .....	Camporrobles .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Canals .....	Canals .....	Párvulos Unidad Grupo Mixto.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
Carcer .....	Carcer .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Carlet .....	Carlet .....	Párvulos.
Carlet .....	Carlet .....	Párvulos.
Cullera .....	Cullera .....	Una vacante.
Enguera .....	Enguera .....	Párvulos Grupo Mixto.
Enguera .....	Enguera .....	Párvulos.
Enova .....	Enova .....	Párvulos.
Guadasuar .....	Guadasuar .....	Párvulos Grupo Mixto.
Naquera .....	Naquera .....	Párvulos.
Oliva .....	Oliva .....	Una vacante.
Olleria .....	Olleria .....	Párvulos.
Serra .....	Serra .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Sinarcas .....	Sinarcas .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Villamarchante .....	Villamarchante .....	Párvulos Grupo Mixto.
Villamarchante .....	Villamarchante .....	Párvulos Grupo Mixto.
<b>Rectorado de Valladolid</b>		
<i>Provincia de Alava</i>		
Elciego .....	Elciego .....	Párvulos Agrupación Escolar.
Laguardia .....	Laguardia .....	Párvulos número 2.
<i>Provincia de Burgos</i>		
Castrogeriz .....	Castrogeriz .....	Párvulos.
Cerezo del Río Tirón .....	Cerezo del Río Tirón .....	Párvulos.
Huerta del Rey .....	Huerta del Rey .....	Párvulos.
Pampliega .....	Pampliega .....	Párvulos.
Pancorbo .....	Pancorbo .....	Párvulos.
Poza de la Sal .....	Poza de la Sal .....	Párvulos.
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		
Anaca .....	Irún .....	Párvulos de la Agrupación Unidad.
Lazcano .....	Lazcano .....	Párvulos de Agrupación.
Lazcano .....	Lazcano .....	Párvulos de Agrupación.
Zaldivia .....	Zaldivia .....	Párvulos Sección Graduada.
<i>Provincia de Palencia</i>		
Cobos de Cerrato .....	Cobos de Cerrato .....	Párvulos número 1.
Espinosa de Villagonzalo .....	Espinosa de Villagonzalo .....	Párvulos número 2.
Hornillos de Cerrato .....	Hornillos de Cerrato .....	Párvulos.
Lantadilla .....	Lantadilla .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Magaz de Pisuerga .....	Magaz de Pisuerga .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Perazancas .....	Perazancas .....	Párvulos.
Ribas de Campos .....	Ribas de Campos .....	Párvulos.
Saldaña .....	Saldaña .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Villamediana .....	Villamediana .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
<i>Provincia de Santander</i>		
Hazas .....	Liendo .....	Párvulos.
<i>Provincia de Valladolid</i>		
Cigales .....	Cigales .....	Párvulos.
Fresno el Viejo .....	Fresno el Viejo .....	Párvulos.
Mota del Marqués .....	Mota del Marqués .....	Párvulos Sección Graduada.
Seca, La .....	La Seca .....	Párvulos.
Tordesillas .....	Tordesillas .....	Párvulos número 2.
Tordesillas .....	Tordesillas .....	Párvulos.
Torreclilla de la Orden .....	Torreclilla de la Orden .....	Párvulos.
Torrelobatón .....	Torrelobatón .....	Párvulos.
Villanueva de los Caballeros .....	Villanueva de los Caballeros .....	Párvulos.
<i>Provincia de Vizcaya</i>		
Arene .....	Arrancudiaga .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Aulestia .....	Murélaga .....	Párvulos Unidad.
Corrillo, El .....	Zalla .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Corrillo, El .....	Zalla .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Crucero, El .....	Musques .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «Juan de Musqués».
Crucero, El .....	Musques .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta «San Julián de Musqués».
Gallarta .....	Abanto y Ciérvana .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Lequeitio .....	Lequeitio .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Ondárroa .....	Ondárroa .....	Párvulos Grupo Escolar «Celedonio Arriola».
Sopelana .....	Sopelana .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
Valmaseda .....	Valmaseda .....	Párvulos Grupo Escolar Mixto.
Zaldibar .....	Zaldibar .....	Párvulos Agrupación Escolar Mixta.
<b>Rectorado de Zaragoza</b>		
<i>Provincia de Huesca</i>		
Albalate de Cinca .....	Albalate de Cinca .....	Párvulos Unidad Agrupación Escolar.
Peñalba .....	Peñalba .....	Párvulos.
Sarriñena .....	Sarriñena .....	Párvulos Grupo Escolar Unidad.
Torla .....	Torla .....	Párvulos.

Localidad	Ayuntamiento	Clase o número de escuelas
<i>Provincia de Logroño</i>		
Aguilar de Río Alhama .....	Aguilar del Río Alhama .....	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Cenicero .....	Cenicero .....	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Cervera del Río Alhama .....	Cervera del Río Alhama .....	Párvulos Sección niños Grupo Mixto.
Galilea .....	Galilea .....	Párvulos Agrupación Mixta.
Hormilla .....	Hormilla .....	Párvulos Agrupación Mixta.
San Asensio .....	San Asensio .....	Párvulos Sección niñas Agrupación Mixta.
Santo Domingo de la Calzada .....	Santo Domingo de la Calzada .....	Párvulos Sección Grupo Mixto.
Santurde de Rioja .....	Santurde de Rioja .....	Párvulos.
Uruñuela .....	Uruñuela .....	Párvulos Agrupación Mixta.
<i>Provincia de Teruel</i>		
Aguaviva .....	Aguaviva .....	Párvulos número 2.
Híjar .....	Híjar .....	Párvulos.
Mas de las Matas .....	Mas de las Matas .....	Párvulos número 2.
Monreal del Campo .....	Monreal del Campo .....	Párvulos número 1.
Torrelacárcel .....	Torrelacárcel .....	Párvulos.
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
Aguilón .....	Aguilón .....	Párvulos.
Bujaraloz .....	Bujaraloz .....	Párvulos.
Calatorao .....	Calatorao .....	Párvulos número 1.
Fuendejalón .....	Fuendejalón .....	Párvulos.
Mallén .....	Mallén .....	Párvulos número 2.
Plasencia de Jalón .....	Plasencia de Jalón .....	Párvulos.
Santa Cruz de Grio .....	Santa Cruz de Grio .....	Párvulos.
Tauste .....	Tauste .....	Párvulos número 2.
Torrellas .....	Torrellas .....	Párvulos.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 1.º y 2.º» de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 29 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1965) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscrita a «Bioquímica 1.º y 2.º»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

D. Miguel Dean Guelbenzu.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente mencionado el único concursante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publica la relación de opositores admitidos y excluidos en las oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Colonización.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, se hace pública a continuación la relación de los opositores admitidos, que es la siguiente:

1. D. José Alba Dorado.
2. D.ª Asunción Rocío Alcañiz Bedmar.
3. D. César Alvarez Carballido.
4. D. Manuel Alzas Morilla.
5. D.ª María Lourdes Aznar de Argumosa.
6. D. Amadeo Baeta París.
7. D. Antonio Bernáldez Cano.
8. D. José Saturnino Blanco Rodríguez.
9. D. Miguel Carlos Blasco Aznar.
10. D. Claudio Borrajo Aragonés.
11. D. Emilio Caballer Navarro.
12. D. Julio Cadavid Vega.

13. D. Manuel de la Calle Hidalgo.
14. D. Raimundo Campos Monsalve.
15. D. Salvador Campos Rojo.
16. D. Luis Carbayo Peral.
17. D. Jorge Contreras Mata.
18. D. Manuel Crespo Pérez.
19. D.ª Teodora Natividad Chaparro Montero.
20. D. Tomás Chávez García.
21. D. Luis Escanilla Vitalle.
22. D. José Pedro Español Escortell.
23. D. Miguel Fernández Barquero.
24. D. Joaquín Fernández Lobo.
25. D. Julián Fortes Sánchez.
26. D. Rogelio Franco Alvarez.
27. D.ª Elisa Gancedo Domínguez.
28. D.ª Carmen Garcés Laguna.
29. D. Fermín García Carrasco.
30. D. Antonio García Cerdeño.
31. D. Jaime García Fernández.
32. D. Angel García Sáez.
33. D.ª María del Rosario Gémez Vélez.
34. D.ª Amalia Girón Velasco.
35. D. Rafael Gómez Pérez.
36. D. Juan González Carretero.
37. D. Juan González Durán.
38. D. Julio González García.
39. D.ª María Josefa González de Sicilia.
40. D. Carmelo Guillén García.
41. D. Francisco González Silva.
42. D.ª Josefa María Guillén Scapardini.
43. D. José Antonio Gutiérrez Agesta.
44. D. Francisco Javier Gutiérrez Cadifanos.
45. D.ª Angeles Guzmán Fernández.
46. D. Patricio Jiménez Callejas.
47. D. Pedro de Lamo Castellanos.
48. D. Antonio Lara García.
49. D. Fernando Leciñena Lambea.
50. D. José María Lenin Echeverría.
51. D. Sixto León Sánchez.
52. D. Manuel López Cules.
53. D. Francisco López Nieto.
54. D. Jerónimo Madrid Sánchez del Villar.
55. D.ª Delfina Martí Codoñer.
56. D. José Martín Braojos.
57. D. Ambrosio Martín Escobar.
58. D.ª Dolores Martínez Gómez.
59. D. Santiago Martínez Pérez.
60. D. Humberto Mazoy Rodríguez.
61. D. Juan Méndez Pedrero.
62. D. Manuel Méndez Vaquerizo.
63. D. Mariano Miguel Cortés.
64. D. Alberto Millán Alejandre.
65. D.ª Carmen Monfort Nager.
66. D. Daniel Monleón Mayora.
67. D. José Moreno Antón.
68. D. Roberto Muñoz Chica.
69. D. Francisco Muñoz Sánchez.